

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 804/2022

Expediente Gex nº 1672/2022

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2022, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba

el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 17 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.